

Ciudadano 0. Candidatos no registrados 0, los nulos ya los habíamos metido y eran 13. Hay que leer el resultado final no, sí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez realizado el Escrutinio y Cómputo en Consejo de la casilla correspondiente a la 339 Contigua 1 los resultados son los siguientes: boletas sobrantes 266, Partido Acción Nacional 124, PRI 88, PRD 3, Verde Ecologista 3, PT 2, Movimiento Ciudadano 0, Nueva Alianza 1, Morena 21, Encuentro Social 98, la Coalición PT-Morena-Encuentro Social 3, la variante PT-Morena 0, PT-Encuentro Social 1, Morena-Encuentro Social 5, la Coalición PAN-PRD-Movimiento Ciudadano 0, PAN-PRD 0, PAN-Movimiento Ciudadano 1, PRD-Movimiento Ciudadano 0, no registrados 0, votos nulos 13, total 363.

Hemos computado los 27 paquetes electorales, vamos a esperar solamente la emisión del Acta relativa al Escrutinio y Cómputo de Casilla en Consejo que acabamos de llevar, que se acaba de llevar a cabo perdón, vamos a esperar su elaboración para firmarla y circularla entre todos los integrantes del Consejo para pasar enseguida a la Emisión de los Resultados del Cómputo. Esperamos un momentito solamente.

Bien, una vez que han sido computados los 27 paquetes electorales, le solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la Emisión de Resultados del Cómputo final de la Elección de los miembros del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ya se ha emitido el Acta de cómputo final, por lo que solicito al señor Secretario sea tan amable de dar lectura a la misma, la cual contiene los resultados del cómputo final de la elección de los miembros de Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, nada más se hace notar de la presencia de los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y del Verde Ecologista, así como la ausencia de los representantes del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional. Me voy a permitir dar lectura al Acta de Cómputo Municipal de la Elección para Ayuntamiento de Mayoría Relativa.

En Ciudad Victoria, a las 10 con 18 horas del día 7 de Julio del 2018, Morelos Oriente Número 501, domicilio del Consejo General se reunieron sus integrantes en Sesión Número 33 Especial de Cómputo Municipal con fundamento en el Artículo

110 fracción XXXV de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y procediendo a la revisión del Cómputo Municipal de la Elección para el Ayuntamiento de Mayoría Relativa, haciendo constar que del total de 27 casillas aprobadas para recibir la votación, 0 casillas no fueron instaladas, 0 paquetes no fueron entregados a ese Consejo Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, así mismo dio un total de 27 paquetes recibidos, en 26 se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del Presidente del Consejo General y que 1 paquete fueron recontado en 0 grupos de trabajo y 1 paquete bueno fue revisado en el Pleno del Consejo General levantándose el acta correspondiente.

Resultados de la votación, total de votos en el municipio: Partido Acción Nacional 2,367; Partido Revolucionario Institucional 1,839; Partido de la Revolución Democrática 28, Partido Verde 15; Partido del Trabajo 68; Partido Movimiento Ciudadano 14; Partido Nueva Alianza 27; Morena 626, Encuentro Social 2,563; la Coalición PT-Morena-Encuentro 61; PT-Morena 3; PT-Encuentro Social 8; Morena-Encuentro Social 135; de la Coalición “Por Tamaulipas al Frente”, la variación de PAN-PRD-Movimiento 12, PAN-PRD 10, PAN-Movimiento 9, PRD-Movimiento Ciudadano 0. Candidatos no registrados 0, votos nulos 242, total de la votación 8,027.

En la distribución final de votos a partidos políticos quedó. Partido Acción Nacional 2,381; Partido Revolucionario Institucional 1,839; Partido de la Revolución Democrática 37, Partido Verde Ecologista de México 15; Partido del Trabajo 93; Partido Movimiento Ciudadano 22; Partido Nueva Alianza 27; Partido Morena 715, Partido Encuentro Social 2,656; Candidatos no registrados 0, votos nulos 242 y votación final 8,027.

En la votación final obtenida por los candidatos, el candidato de la Coalición conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano 2,440 votos; el Partido Revolucionario Institucional 1,839; el Partido Verde Ecologista de México 15, la Coalición integrada por el Partido del Trabajo, Morena y Encuentro Social 3,464; el Partido Nueva Alianza 27, Candidatos no registrados 0, votos nulos 242, votación final 8,027.

Es cuanto Consejero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. A continuación vamos a proceder a recabar las firmas del Acta de Cómputo Municipal a efecto de proporcionar una copia a cada Representante de Partido Político.

Bien, una vez que ha finalizado el cómputo realizado por este Consejo y que tenemos las cifras definitivas, informo a ustedes que el primer lugar lo obtiene la Coalición “Juntos Haremos Historia” con 3,464 votos; el segundo lugar corresponde

a la Coalición “Por Tamaulipas al Frente” con 2,440 votos; para una diferencia de 1,024 votos entre primero y segundo lugar que importa un 29.53% comparado con el primer lugar y un 12.75% comparado con el total de votaciones, es decir hay 80 votos de diferencia, que es el 1% del total de la votación. Por tanto no se actualiza el supuesto que establece el Artículo 292 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que establece que cuando al final de la sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección según corresponda sea igual o menor al punto porcentual.

Vamos a hacerle entrega de la copia del Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz a cada uno de los representantes de los partidos políticos. Entregamos el original del acta de cómputo final y también el acta de la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla celebrada en Consejo.

Bien señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la bodega electoral habilitada para el resguardo de los paquetes electorales de la Elección de Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Vamos a proceder a trasladarnos nuevamente a la bodega habilitada a fin de constatar que se encuentran todos los paquetes electorales y proceder a su clausura, por lo tanto invito a todos los integrantes de este Consejo nos acompañen para clausurar la bodega.

Bien, una vez que ha quedado debidamente clausurada la bodega, le solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, el octavo punto del orden del día, se refiere a la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz y Expedición de Constancia de Mayoría.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría y Validez.

Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral local 2017-2018, Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento. El Consejo General del

Instituto Electoral de Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2017-2018, en cumplimiento a sus atribuciones celebró Sesión Especial de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz el día 7 de Julio de 2018 y de acuerdo con las actas de Escrutinio y Cómputo levantadas el día de la jornada electoral en la circunscripción municipal y la levantada por este Consejo General realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas emitiendo la declaración de validez de dicha elección.

En tal virtud, del resultado del cómputo la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por la Coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 130, 131 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 1,3, 110 fracción XXXV, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve a expedir constancia de mayoría.

Aparece entonces como:

Presidente Municipal Propietario José Manuel López Hernández.

Presidente Municipal Suplente José Luis Jardón López.

Síndico primero Propietario Rosa María Herrera Villarreal.

Síndico primero Suplente María Guadalupe Martínez Hernández.

Regidor 1 Propietario Homero Salazar Cabello.

Regidor 1 Suplente Miguel Ángel García Salinas.

Regidor 2 Propietario Irma Isabel Ramírez Yáñez.

Regidor 2 Suplente Erika Treviño Ramírez.

Regidor 3 Propietario Carlos Eduardo Cervantes.

Regidor 3 Suplente Juan Luis Meléndez Torres.

Regidor 4 Propietario Yaneth Borrego Martínez.

Regidor 4 Suplente Martha Alicia Llamas Quiroz.

Se expide la presente constancia en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 7 días del mes de Julio del año 2018, para los usos electorales que la Coalición “Juntos Haremos Historia” y miembros de ayuntamientos electos les asistan en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Firma el Presidente y Secretario del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Una vez que se ha dado lectura vamos a proceder a la entrega de la Constancia de Mayoría, para lo cual le solicito al Secretario llame al Representante de dicho Partido, de dicha Coalición para que pase al frente por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se le solicita al Representante Propietario del Partido Encuentro Social quien fue designado por la Coalición “Juntos Haremos Historia” que pase a recoger la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez, por favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Enhorabuena, felicidades.

A continuación le solicito al personal proceda a realizar la publicación del cartel de resultados del Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz en el exterior de este edificio, para conocimiento público, y le solicito al señor Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día, se refiere a la clausura de la sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión Especial de Cómputo de la Elección del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día 7 de julio de dos mil dieciocho. Declarándose válidos todos los actos aquí realizados. Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia y participación.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 34, ORDINARIA, DE FECHA DE 18 DE JULIO DEL 2018, LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.....

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
SECRETARIO EJECUTIVO